

IFBC/2019/05

CALENDARIO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL MES DE ABRIL DE 2019.

- La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, asumiendo el compromiso de mantener informados a los contribuyentes en el Estado de Baja California sobre los temas y noticias más importantes en materia tributaria da a conocer el calendario de obligaciones fiscales correspondiente al mes de **ABRIL de 2019**, para que con oportunidad todos los contribuyentes, puedan agendar y consultar de manera práctica y oportuna el cumplimiento de sus contribuciones, previniendo el día de vencimiento de sus pagos, según corresponda.

VIERNES 05 DE ABRIL

**IMPUESTO AMBIENTAL SOBRE LA EXTRACCIÓN Y
APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS.
(1 Y 4)**

VENCE EL PLAZO PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A ESTE IMPUESTO, REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2019.

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

(2 y 4)

VENCE EL PLAZO PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A ESTE IMPUESTO, PRESENTEN LA DECLARACIÓN PROVISIONAL POR SUS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO DE 2019.

JUEVES 25 DE ABRIL

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES MERCANTILES E INDUSTRIALES

(1 y 4)

VENCE EL PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, REALICEN SU PAGO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2019.

JUEVES 25 DE ABRIL

IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

(1 y 4)

VENCE EL PLAZO PARA QUE LOS RETENEDORES DE ESTE IMPUESTO, REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE QUE HAYAN PRESTADO DURANTE EL MES DE MARZO DE 2019.

JUEVES 25 DE ABRIL

IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

(1 y 4)

VENCE EL PLAZO PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, CUYO EJERCICIO DE OPERACIONES NO SEA EL PRIMERO, O BIEN, A QUIENES EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR LES HAYAN PRESTADO SERVICIOS SUBORDINADOS MÁS DE 25 TRABAJADORES COMO PROMEDIO MENSUAL, EFECTÚEN EL PAGO DEL IMPUESTO POR LAS EROGACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DURANTE EL MES DE MARZO DE 2019.

(1 y 4)

VENCE EL PLAZO PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, CUYO EJERCICIO DE OPERACIONES SEA EL PRIMERO Y A QUIENES EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR LES HAYAN PRESTADO SERVICIOS SUBORDINADOS HASTA 25 TRABAJADORES COMO EL PROMEDIO MENSUAL, EFECTÚEN EL PAGO DEL IMPUESTO POR LAS EROGACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019.

JUEVES 25 DE ABRIL

IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS PERMITIDOS Y CONCURSOS

(1 y 4)

VENCE EL PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2019.

JUEVES 25 DE ABRIL

**IMPUESTO ESTATAL A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON
CONTENIDO ALCOHÓLICO**

(1 y 4)

VENCE EL PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2019.

LUNES 01 DE ABRIL

**IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y
DERECHOS POR REVALIDACIÓN DE LA TARJETA DE
CIRCULACIÓN**

(1 y 4)

VENCE EL PLAZO PARA QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS MODELO 2010 Y POSTERIORES, REALICEN EL PAGO DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS POR REVALIDACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019.

**OFICINAS AUTORIZADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE
DECLARACIONES Y PAGOS**

1) INSTITUCIONES DE CRÉDITO

BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.
BANCO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
HSBC MÉXICO, S.A.
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

2) OFICINAS DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO

3) OFICINAS AUXILIARES DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO

4) PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Este mensaje es un servicio de información gratuito. Su emisión y contenido son con el propósito de difundir de manera oportuna y eficaz, aquella información relevante en temas de interés, para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en el Estado de Baja California.



Si ya no desea continuar recibiendo nuestros correos, puede cancelar nuestro servicio, contestando este correo con el título de REMOVER DE LA LISTA.